

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONÁRQUICO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873

Mahón, miércoles 29 de Julio de 1931

Núm. 17.492

PRECIOS DE SUSCRICION
En la Isla al mes..... 4,00 pes.
Resto de España al mes..... 4,50
Extranjero al año..... 50,00
Número suelta..... 10 céntimos
Número atrasado.....
Anuncios: PAGO ANTICIPADO

Año LVIII

POLITICA INTERNACIONAL

LA CONFERENCIA MAS IMPORTANTE DESDE VERSALLES

Nos referimos a la conferencia que en Londres reúne a los ministros de las principales potencias con las de Alemania. Vencedores y vencidos se han sentado en la misma mesa, no en esta calidad sino como partes iguales y con el propósito de buscar un remedio para la crisis alemana e indirectamente para la crisis mundial. Las dos grandes potencias anglosajonas están, desde luego, dispuestas a ayudar a Alemania (no sólo por espíritu de solidaridad sino también para salvar los miles de millones que invirtieron en el Reich), pero como Francia ha llegado a ser en pocos años, con los Estados Unidos, el país más rico del mundo (El Banco de Francia posee reservas oro por valor de más de 10.000 millones de francos oro), nada se puede hacer sin ella. Ahora bien; los intereses de Francia con respecto a Alemania son muy diferentes de los de Inglaterra y Norteamérica. Francia a pesar de disponer del primer ejército del mundo, teme a Alemania, y antes de prestarle su dinero, desea obtener garantías económicas y políticas. Este deseo es muy justificado, pues se trata de un empréstito de 500 millones de dólares es decir, de más de 5.000 millones de pesetas al cambio actual; sin embargo, las garantías no deben resultar humillantes e inaceptables para un pueblo como el alemán.

A cambio de aceptar la participación en la Conferencia de Londres, Francia ha conseguido que en la Conferencia se hablara tan sólo de asuntos económicos y financieros lista es, por lo menos la versión oficial, destinada a tranquilizar a los patriotas franceses que acogen siempre con recelo una conversación directa con Alemania, en presencia de Inglaterra e Italia. Sin embargo, por la razón indicada más arriba—o sea por el hecho de que se hablará lógicamente de garantías—no será posible prescindir de las consideraciones de orden público. Parece que los franceses padirán a Alemania la renuncia durante diez años a cualquier agitación contra el Tratado de Versalles, es decir que piden un nuevo acuerdo de Locarno, que reconozca el «statu quo» de las nuevas fronteras. Alemania firmó sinceramente en Locarno el carácter definitivo de sus fronteras occidentales, pero se negó—y creemos que se seguirá negando—aceptar un «Locarno oriental», es decir, reconocer que sus fronteras con Polonia y sobre todo el famoso «pasillo de Dantzig» no puedan ya sufrir una rectificación. En lo

referente a la revisión de sus fronteras orientales todos los alemanes, hasta los socialistas, están de acuerdo. Si en Londres se plantea este problema, hay que temer un fracaso de las negociaciones, pues ni el Gabinete Brüning, ni ningún Gobierno, se atrevería someter al Reichtag la aprobación de un nuevo empréstito exterior, a cambio de un «Locarno oriental».

Existen, pues, serias dificultades para que se llegue a un acuerdo satisfactorio entre Francia y Alemania; sin embargo, la presencia de los representantes de las demás grandes potencias en las deliberaciones, cuyo interés consiste en salvar al Reich de una bancarrota financiera, contribuirá mucho a acercar a los dos países. Francia es una democracia parlamentaria, y el Gobierno francés por desoso que se halle de ayudar a Alemania, tiene que estar cubierto por alguna concesión por parte del Reich para el día de las interpelaciones. Necesita el Gabinete Laval garantías y cierta presión internacional, para demostrar que Francia no ha podido sustraerse a una obligación moral de solidaridad y que, además, el dinero prestado al Reich está asegurado y permite que Francia disfrute varios años de paz indiscutida.

Como se ve, en la Conferencia de Londres se trata de arreglar asuntos importantísimos. El saneamiento económico de Alemania tendría repercusión en el mundo entero, como también la tendría su derrumbamiento. En cuanto al aspecto político del problema, ya se sabe que el eje de la paz es la relación que existía entre Francia y Alemania.

UN DIPLOMATICO

(De «Las Provincias»).

Si prevaleciera el dispatado proyecto de reforma agraria, sería la ruina irremparable de España

El camino para la solución del problema de la tierra, es otro

Dijo el señor ministro de Hacienda que «ocho catedráticos sabios, igual al cielo». No tenemos valor para afirmaciones tan rotundas; pero sí elementos de juicio sobrados para decir que cuando se reúnen unos catedráticos oficialmente sabios con el propósito de buscar fórmulas que resuelvan prácticamente los problemas de la vida real, si no un desatino.

El proyecto de reforma agraria no es otra cosa. Si prevaleciera tal como ha salido de las manos impolutas de juristas y técnicos, el resultado sería la ruina irremparable de España.

No defendemos a los propietarios ni nos oponemos al reparto. Miramos a la eficacia de la fórmula y discutimos con tanta lógica y no simplicidad, que es así como importa enjuiciar las cuestiones que afectan a los sencillos labriegos.

¿Qué tierras van a repartir los inocentes autores del proyecto entre esas 75.000 familias? ¿Las que producen? ¿Las que rinden para vivir? Pues esas, en Andalucía, en Extremadura y en toda la nación, están ocupadas, no precisamente en explotación directa por los mismos propietarios (salvo casos excepcionales) sino por arrendatarios, en su inmensa mayoría pequeños, humildes

Puede el lector deducir los años de presidio que corresponden al funcionario público responsable de nuestra prisión arbitraria, cuando hay aquí quien lleva preso más de dos meses, sin que se hayan suspendido de derecho las garantías constitucionales ni provocado los caudillos alteración de orden público. Pero aun siendo tolerantes con la tiranía, que puede invocar, también arbitrariamente, los argumentos de suspensión constitucional y alteración de orden, queda este otro artículo, magnífico, sabio y humanitario, que parece escrito expresamente para mi caso:

«Artículo 211. El funcionario público que dilata el cumplimiento de un mandato judicial para que se ponga en libertad a un preso o detenido que tuviere a su disposición está castigado con las penas inmediatamente superiores en grado a las señaladas en el artículo anterior en proporción al tiempo de la dilación.»

Dos mandatos judiciales me han puesto en libertad y la Dirección de Seguridad impide con una caprichosa detención el cumplimiento de

dichos mandatos. La dilación pasa de un mes.

Ciudadano fiscal general de la República: Si usted conserva ahora la misma rectitud que mostraba cuando era funcionario de la Dictadura exijo que se determine en derecho la responsabilidad del funcionario republicano que me retiene preso contra las órdenes del juez. Y una vez determinada, pido que se ofrezca al pueblo un alto ejemplo de justicia trayendo al responsable a esta cárcel para que cumpla los OCHO AÑOS Y UN DIA de prisión mayor que como minimum en este caso señala el Código a los que infringen el artículo 211. En la República no deben existir ciudadanos privilegiados con la impunidad, puesto que ella misma decretó la abolición de todos los privilegios.

Y no vale alegar que «el pueblo» ha investido a unos cuantos señores con los poderes tiránicos del último Romanoff. El pueblo no quiere tiranos. El pueblo ejerce su soberanía para que se cumplan las leyes no para que las atropellen...

DOCTOR ALBIÑANA
Cárcel Modelo, Madrid.

DEL MOMENTO

La nave sin timón... y sin timonel

Está visto. El Gobierno va ahora, como en todos los instantes de su actuación, a la zaga de los acontecimientos. Y cada día éstos, naturalmente, presentan más graves caracteres. Gobernar, sobre todo es prever, tener el talento y la autoridad bastante para que se alejen las posibilidades de serios conflictos, y si éstos, no obstante, surgen, remediarlos pronto y eficazmente. Con palabras brillantes y radicalismos locos no se gobierna a ningún pueblo, y menos a un pueblo de la historia y la grandeza espiritual de España.

El Gobierno actual, es un prisionero de sí mismo. Está cayendo en las redes que nadie más que él ha puesto en su camino. Y lo decíamos ayer; no se puede prometer al pueblo lo imposible en la oposición porque luego cuando se ocupa el Poder, o hay que dejar a las masas que obren por acción directa y hagan efectivas las promesas que se les hizo—lo que es la anarquía—o hay que dominarlas, apareciendo entonces el gobernante encumbrado por esos medios como traidor a las ideas y embaucador de los humildes.

Esto es lo que le está ocurriendo al Gobierno provisional de la República. Por eso ahora la urgencia y gravedad de los hechos, le obliga a redactar precipitadamente un decreto para evitar el reguero de las huelgas revolucionarias. Si antes hubiera hecho cumplir la ley de una manera estricta, que es como debe cumplirse, de seguro que no tendrían los hechos la importancia que tienen, ni aún acaso se hubieran iniciado. Y es que la anarquía de abajo, como la Historia prueba, no es casi nunca más que la consecuencia de la anarquía de arriba. Cuando el mando falta y la autoridad flaquea, necesariamente se alza amenazadora y hasta triunfadora la indisciplina.

Las señales de ésta se repiten, y de día en día con mayor número de víctimas. Más sangrientas por culpa del mismo Gobierno que si se cuidó con un celo digno de mejor causa, de desarmar a las gentes de orden, disolviendo los Somatenes, ha permitido que con toda tranquilidad y a su antojo se armen todos los sindicalistas y anarquistas, todos los rebeldes que quieren

acabar a todo trance con lo existente. Y de ahí esos tiroteos y esas luchas encarnizadas que van a tener algún día el carácter de una verdadera batalla. Cuando un Gobierno ahoga toda intervención activa de una ciudadanía consciente, disciplinada como era la del Somatén, es porque tiene medios y autoridad para no dejar indefensa a la sociedad que representa y dirige. Y eso no le ocurre al actual.

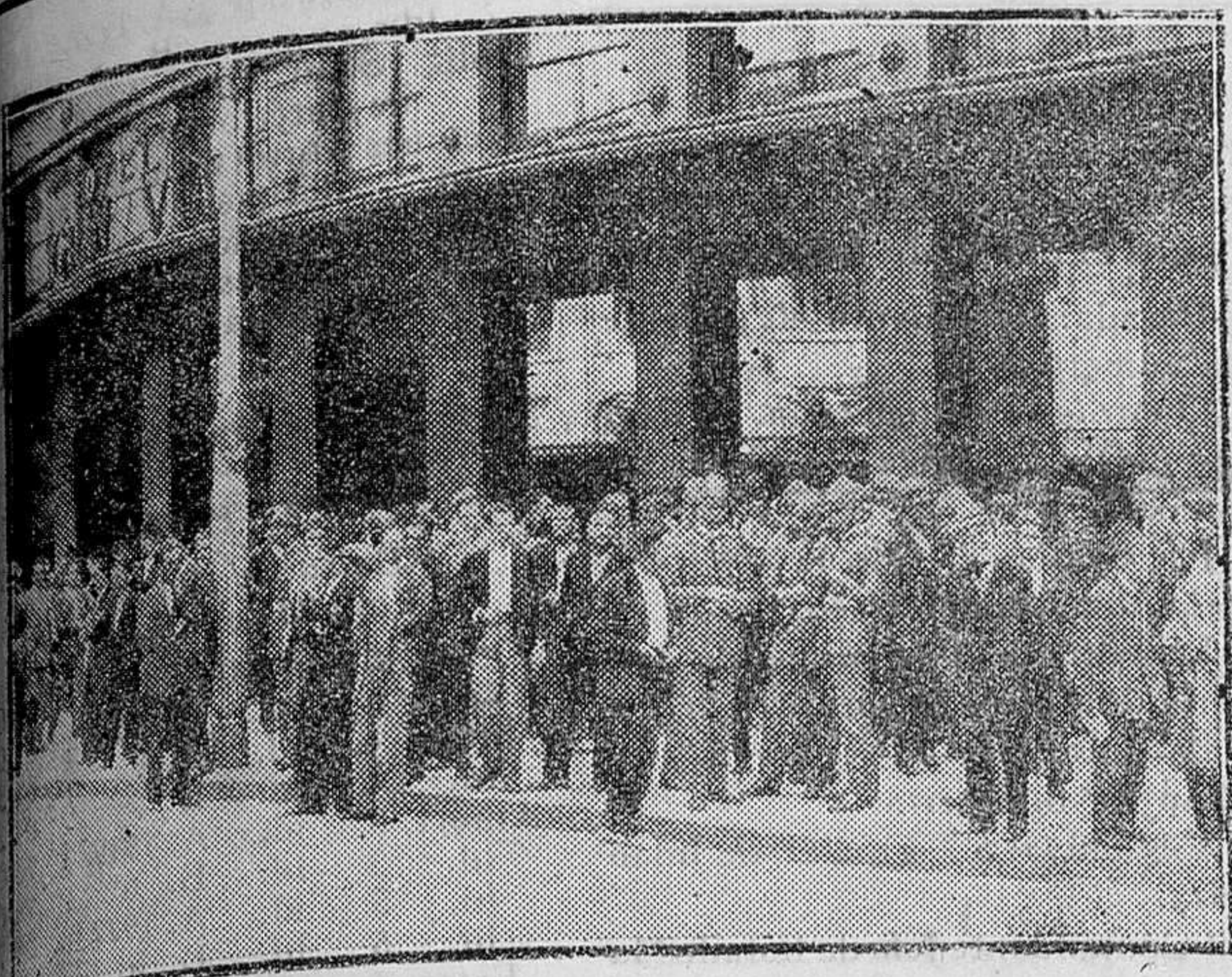
Además, resulta inconcebible que mientras se mete en la Cárcel y se les tiene en ella, contra toda legalidad, moralidad y humanidad, a hombres honrados y dignos, anden sueltos, perturbando la vida de España, agitando estérilmente unos cuantos cabecillas, agitadores por profesión o por convicción—el resultado desastroso para España es el mismo—que sugestionan a incautos y explotan el fondo de rebeldía que hay en todo hombre abrumado por las necesidades de la vida.

Y así la nave marcha, roto el timón... y lo que es peor, sin timonel.

(De «La Correspondencia Militar»)

Placas del Corazón de Jesús

Véndense en la LIBRERIA SINTES. Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.



MADRID.—De la huelga del personal de Teléfonos.—Grupo de huelguistas frente al edificio de la Telefónica, vigilados por los guardias de Seguridad

A TRAVÉS DE LA REJA

JUSTICIA REPUBLICANA

Por el DOCTOR ALBIÑANA

Los canes que ladraron a la lina de la Dictadura primorriverista con el pretexto de abolir el Código penal del homrafidísimo ministro de Justicia don Galo Ponte invocaban la vigencia del Código del 70, que según la hiperestesia jurídica de los reguleros de oposición, ahora en el poder, no podía ser abolido por un decreto.

A cuenta de este criterio inflexible formularon machedumbre de decretos y denuncias contra los ministros de aquella Dictadura monárquica por los celosos y olvidadizos funcionarios de la actual Dictadura republicana.

El pretexto fundamental de la propaganda revolucionaria, vertida año libre en mítines y periódicos, al amparo de las generosas y cántabras libertades monárquicas, era establecer el imperio de la justicia. Con este abalorio de quincalle demagógica se intentaba desbaratar al pueblo, como los compañeros de Colón deslumbraron a los indios de América con cuentas de vidrio y sartas de cascabelles.

Momento es éste para demostrar a buen pueblo que las prédicas justicieras de los aspirantes a las nóminas republicanas eran una pura farsa, y que una vez encaramados los asaltantes en el mando, ni se acuerdan de la justicia, ni evitan los atropellos que antes condenaron. Y conste que estas afirmaciones mías son nuevos «atigüillos» de un minuto al revés, aunque me sería fácil fabricarlos, porque conozco bien el oficio. Son hechos evidentes, enarrazados en ese mismo Código penal del 70, rabiosamente esgrimido contra la tiranía de la Corona por los mismos que ahora lo desconocen y quebrantan bajo la tiranía del gorro.

Somos varios los detenidos que llevamos meses y meses sepultados en la cárcel, sin que las reiteradas órdenes de los jueces tengan ninguna eficacia para devolvernos nuestra legítima libertad. No hay acusación, ni delito, ni peligro de cometerlo. ¿En nombre de qué poder se desata a la Justicia? El mundo civilizado se indigna ante este escarnio al Derecho, perpetrado alevosamente en nombre de la Libertad!

Y esta perpetración no es un hecho vago, imponderable y abstracto. Es una realidad delictiva, prevista, definida y castigada por el Código penal vigente. En el libro II, título II, hay una sección dedicada a los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos individuales san-

cionados por la Constitución. Hoy no hay otra Constitución vigente que la del 76, ni más Código penal que el del 70. Esos «poderes especiales» que el Gobierno provisional republicano, sin legitimación actual se ha atribuido a sí mismo por decreto, además de constituir una imperinencia antidemocrática, no tienen fuerza para destruir la ley fundamental del 76 ni la ley penal del 70. Invoco ahora, señores juristas republicanos, exactamente el mismo argumento que vosotros invocabais contra la obra legislativa de la Dictadura primorriverista. O sois consecuentes, o vuestro propósito legalizador era una mentira.

Pues bien: allá va lo que dice el Código penal:

«Artículo 210. El funcionario público que detuviere a un ciudadano, a no ser por razón de delito, no estando en suspenso las garantías constitucionales, incurrirá en las penas de multa de 125 a 1.250 pesetas si la detención no hubiera excedido de tres días; en la de suspensión en sus grados mínimo y medio si, pasando de este tiempo, no hubiere llegado al quince; en la de suspensión en su grado máximo a inhabilitación absoluta temporal en su grado medio, si, no habiendo bajado de quince días, no hubiese llegado a un mes; en la de prisión correccional en su grado máximo a prisión mayor en su grado mínimo, si hubiera pasado de un mes y no hubiese excedido de un año, y en la de prisión mayor en su grado medio a reclusión temporal en toda su extensión si hubiese pasado de un año.»



Manuel Fuentes Bejarano, gravemente herido en Madrid



MADRID.—Las lindas artistas que presidieron el festival taurino celebrado en la Plaza de Toros de Madrid a beneficio de los hijos del infortunado «Sotillo». En el centro el matador de toros Cagancho

La jubilación del señor Gamoneda

Se cree que en breve será publicada la jubilación del oficial mayor del Congreso señor Gamoneda.

Soriano no espera nada de las Cortes

Rodrigo Soriano hablando en un corro de amigos y periodistas ha manifestado que no espera nada de las actua-

Cambio de impresiones

Los ministros antes de acudir a la Presidencia del Consejo para asistir a la reunión convocada han tenido un cambio de impresiones.

El gobernador de Sevilla

El ministro de la Gobernación señor Maura ha recibido a los periodistas a quienes ha manifestado que en Sevilla continúa la tranquilidad.

El Gobierno Civil de Barcelona sin proveer

Los periodistas preguntaron al señor Maura quien se designará para sustituir al señor Esplá en el Gobierno Civil de Barcelona.

Consejo de ministros

En la Presidencia del Consejo ha quedado reunido el gobierno bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

RONDAYES MALLORQUINES

Gran colección de rondalles populares de la isla de Mallorca. Actualmente hi ha onze toms publicats, y alguns més en preparació.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

TEATRO DE VERANO

Éxito nunca visto de la Compañía de Zarzuelas alegres, del primer actor ALFONSO G. HERNANDEZ.

TEATRO PRINCIPAL

Próxima temporada - Grandes Acontecimientos Gran aparato sonoro «Orpheo Sincronico», de audición perfecta, que dará a conocer los mejores y más costosas películas que se han estrenado recientemente y otras nuevas, entre ellas las prohibidas por la Dictadura LA ULTIMA ORDEN y TEMPESTAD.

los poderes del Gobierno provisional.

La carta de Ossorio y Gallardo

Preguntaron los periodistas a los ministros si en el Consejo se habían ocupado de la carta del señor Ossorio y Gallardo al Gobierno, sobre la que se hacían cábalas y conjeturas.

Referencia oficiosa del Consejo

En las primeras horas de la tarde nos han facilitado la referencia oficiosa del Consejo que dice:

El Presidente informo a los ministros del discurso que pronunciará ante la Cámara.

Guerra: Se acordó la supresión del Depósito de la Guerra.

Marina: Se acordó el nombramiento de subsecretario del Ministerio a favor de don Julio Varela.

Justicia: Decreto sobre los datos de los Registros de la Propiedad referentes a inscripciones en favor de extranjeros.

Ley-decreto sobre las personas naturales y extranjeras que autorizará el Gobierno para la compra de bienes rústicos.

Hacienda: Acordóse la distribución de créditos para obras municipales encaminadas a mitigar el paro obrero en Andalucía, Extremadura, Toledo y Ciudad Real.

Se acordó autorizar al Banco de Crédito Industrial para emisión de bonos supletorios sobre el 80 por ciento para

cubrir las diferencias de las cotizaciones de los bonos y el porcentaje del Estado en los préstamos.

Sesión del Congreso. Discurso del Sr. Alcalá Zamora.

Madrid 29 a las 4.

Resigna los poderes. Pide que la Cámara entienda en los asuntos que le competen dando al Gobierno que se nombre amplias facultades.

Barriobero ataca duramente al Gobierno. Una acusación de Samblancat. El ministro de la Gobernación indignado

La sesión se abre a las 5'45 pasando a ocupar la presidencia de la Mesa el señor Besteiro.

En los escaños hay gran animación.

Las tribunas se ven también rebosantes de público por haber despertado los anuncios del debate sobre la política del Gobierno gran expectación.

En el banco azul se halla todo el Gobierno.

Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior se entra en la orden del día.

El Jefe del Gobierno provisional señor Alcalá Zamora se levanta, y con la elocuencia en él proverbial, pronuncia el anunciado discurso.

Comienza el señor Alcalá Zamora después de reiterar el saludo a la Cámara, exponiendo la obra que en estos meses ha venido realizando el Gobierno de su presidencia.

Habla el señor Alcalá Zamora de lo que se hizo, de lo que no se hizo y porqué no se hizo.

Después de justificar la labor del Gobierno, el Presidente en un párrafo muy elocuente

hace la resignación de poderes ante la Cámara.

Resignados los poderes, advierte a la Cámara que debe pedir para sí los asuntos que le competen dando al Gobierno que se designe amplias facultades para poder desenvolverse con autoridad ante los acontecimientos.

No debe la Cámara discutir el nombramiento de ministros y si sólo proceder a designar la persona que ha de ocupar el cargo de Presidente del Gobierno.

Dice el señor Alcalá Zamora que si le reitera la Cámara la confianza nombrándole a él Presidente del Gobierno, el Gabinete actual no sufrirá modificación.

Después del discurso del señor Alcalá Zamora continúa el debate político planteado por él al hacer la resignación de poderes.

Hablan varios diputados, pero de entre ellos se destaca el diputado señor Fanjul, antiguo maurista, que dedicó un recuerdo al eximio estadista don Antonio Maura (q. G. g.) que advirtió a la Monarquía del peligro, y añade que la Monarquía se derrumbó por no haber hecho caso a Maura (don Antonio) dándole todo hecho a los republicanos.

Las palabras del señor Fanjul producen grandes protestas oyéndose voces en distintos sectores de la Cámara.

La mayoría increpa al orador que es llamado al orden por el Presidente de la Cámara señor Besteiro.

Se restablece el orden y termina el señor Fanjul su discurso diciendo que servirá a una república sin violencias.

Interviene en el debate el señor Barriobero, radical socialista, y en sus primeras palabras ya inicia un duro ataque contra el Gobierno del señor Alcalá Zamora.

Reclama el orador que los socialistas acepten el Gobierno bajo su única y exclusiva responsabilidad o que dejen

governar solos a los republicanos.

Dirige nuevamente ataques al Gobierno por no haber hecho la revolución.

Censura el señor Barriobero la actuación de la Benemérita y alude con frases fuertes a la ley de fugas aplicada en Sevilla.

Reclama la sustitución del actual Gobierno con el nombramiento de un Consejo presidencial interino.

Contéstale enérgica y brevemente el ministro de Hacienda don Indalecio Prieto negando que los socialistas susciten dificultades en el seno del Gobierno y afirmando que los ministros socialistas no estarán en el Poder ni una hora más de la que deban estar.

El diputado señor Samblancat interviene y en su discurso se encara con el ministro de la Gobernación a quien acusa de ser cómplice de los sucesos de Sevilla, usando para su acusación de un léxico fuerte.

El ministro de la Gobernación señor Maura se levanta airado del banco azul dirigiéndose a los escaños para agredir al diputado Samblancat.

Impiden que el señor Maura realice sus propósitos sus compañeros de Gobierno.

En este momento el ministro de Hacienda señor Prieto grita:

El Gobierno entero se hace solidario de la conducta del ministro de la Gobernación. (Aplausos).

Se procede a la votación de las comisiones que han de investigar los sucesos de Sevilla, siendo aprobada la propuesta con el beneplácito del ministro de la Gobernación.

La propuesta surgió de los socialistas.

Procédese también a la votación de la comisión dictaminadora del proyecto de

Constitución que será presentada a la Cámara.

Y se levanta la sesión.

Nuevo Fiscal de la República

Ha sido nombrado Fiscal General de la República el Presidente de la Diputación de Madrid Sr. Salazar Alonso.

Fallece el Deán de Zaragoza

Nos telegrafían de Zaragoza que ha fallecido en aquella capital el Deán don Florencio Jardiel considerado como uno de los mejores oradores españoles.

Comentarios a la sesión del Congreso

Terminada la sesión del Congreso en los pasillos se hacían comentarios para todos los gustos.

El criterio predominante era que el Gobierno al conseguir la ratificación de poderes había obtenido un éxito en contra de los extremistas.

Tranquilidad en Sevilla

Al acudir esta madrugada al Ministerio de la Gobernación nos han manifestado que en Sevilla la situación continuaba igual, no habiéndose perturbado el orden siendo la vida de la ciudad casi normal.

De las demás provincias en todas reina tranquilidad absoluta.

PRENSA ASOCIADA

Verdadera economía casera

Home Dye

Polvos para teñir en casa toda clase de telas de algodón, lana y seda en una hora.

Su uso es tan sencillo que una niña puede teñir cualquier prenda.

Gran variedad en colores. Nuevo producto altamente práctico.

Se vende en la Papelería de Manuel Sintés Rotger, Plaza del Príncipe 17, Mahón.

604

LA ESCLAVITUD DEL AMOR

como dijo él, os suplica que lo aceptéis como recuerdo suyo.

El silencio indicaba un momento de sorpresa y... * * *

Los sencillotes campesinos, al darse cuenta exacta de su felicidad, rompieron a llorar y todos juntos salieron a la calle, dando vivas al último descendiente del marqués y echando por el aire el pañuelo de la cabeza, único adorno y defensa contra el sol que en ella llevaban.

El maestro también tuvo su sorpresa consiguiente, al igual que el cura, el alcalde, el boticario, todos, en fin; pero a éstos les llegó su vez el día de la boda, que apadrinaron el alcalde y la madre de Loreto.

Como no reventó de orgullo y de gusto el bueno del monterilla al ser padrino del marqués, es cosa que no se ha podido averiguar.

Al concluir la ceremonia, el cura salió del templo con los novios y todos «los notables» — como el alcalde decía — y acompañaron a los novios a la quinta, seguidos del pueblo en masa, donde sólo quedaron los viejos y los chiquillos.

Los mozos y las mozas, armados de guitarras y castañuelas, llenos los sombreros y los moños de guirnalda de flores, lanzando vivas a los novios y entonando alegres canciones, subieron detrás de la comitiva nupcial.

Luis apretaba convulso el brazo de Loreto,

BIBLIOTECA DE EL BIEN PUBLICO

601

asombrado que en media hora no supo decir otra cosa que:

—Pero, ¿será posible, señor?

La noticia de que Loreto se casaba con el marquesito, fué el acontecimiento más importante acaecido en aquel pueblo de Castilla desde su origen, y tal vez hasta que el desquiciamiento de nuestro viejo planeta, lo borre de la faz del globo.

Loretito, la niña mimada del pueblo, la que con tanto amor enseñaba la doctrina y la cartilla a las chiquillas del lugarejo, había encontrado, por fin, un novio algo más que digno de ella, y, por lo tanto, superior, como era de esperar, a aquellos zafios de mozos que casi se avergonzaban cuando ella les miraba o les dirigía alguna frase amistosa.

Como ninguno del pueblo aspiraba a casarse con Loreto y como todas las mozas reconocían la superioridad de la Royal, como hecho consumado, nadie odió al marquesito ni envidió a su futura... Todos se alegraron de tan fausto acontecimiento.

Quedaban, sin embargo, más sorpresas y más motivos de alegría para el pacífico y honrado vecindario del pueblo.

El alcalde, llamó a su despacho a once pobres labriegos, todos ellos propietarios en lejanos tiempos de las tierras que a la sazón cultivaban por cuenta del marqués.

Cuando todos estuvieron reunidos, les soltó

El anuncio de las obras en esta sección no supone aprobación ni recomendación

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Imprenta, Librería, Papelería y Encuadernaciones

DE

MANUEL SINTES ROTGER

DESPACHO: Plaza de Pablo Iglesias, 17 — TALLERES: R. Abundancia, 30

Teléfono número 84

Impresiones de todas clases para el comercio y artísticas

Impresión de carteles de espectáculos y publicidad

Impresiones en relieve, en negro y colores, última novedad

Artículos de escritorio, alta novedad, y libros para contabilidad y comercio

Secciones especiales de librería y papelería

Sección especial para impresos de lujo, acciones, cheques, etcétera

Tarjetas de visita, carnets, participaciones boda, etc.

Plumas estilográficas, de oro garantizado, marcas

"WATERMANN"

"PELIKAN"

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón» saldrá de Bilbao y Santander el día 18 de Agosto, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 Septiembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay» saldrá de Barcelona el 5 de Agosto, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 Septiembre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Agosto, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 Septiembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia

El vapor «J. S. Eicaco» saldrá de Barcelona el 25 de Agosto, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVALL, calle de Juan Mir y Mir, n.º 24.

TINTA



Pelikan

La mejor tinta alemana que se conoce muy fluida, y usada también en plumas estilográficas estas no se estropean

Lo escrito con TINTA PELIKAN es inalterable

PUNTO DE VENTA: Librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe, 17 MAHÓN

IBÉRICA

EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS Y DE SUS APLICACIONES

Revista semanal ilustrada de vulgarización científica

Dirección y Administración: Palau, 3 - Apartado 143. - Barcelona

De 16 a 20 páginas semanales, en 4.º, abundantemente ilustradas, con valiosos artículos de vulgarización científica redactados por los más renombrados técnicos y hombres de ciencia españoles. Sección semanal dedicada a la América española. Secciones de Consultas técnicas, Ciencia práctica, Instituciones y Bibliografía.

Cincuenta números al año, con dos copiosos índices ordenados por materias, autores y orden alfabético, utilísimo para obtener gran provecho de la revista como obra de consulta.

Un volumen por semestre. Los números de la Revista forman dos volúmenes al año y se encuadernan con sus índices, en tapas especiales que facilitan nuestra Administración. Se publica un tomo por semestre desde 1914, constituyendo una obra utilísima en la biblioteca de todo hombre culto, y la mejor Enciclopedia científico-industrial puesta al día.

«IBÉRICA» ES INDISPENSABLE

para estar al corriente de los últimos inventos y problemas de Ingeniería, Geografía, Física, Industria, Aviación, Mecánica, Electricidad, Agricultura, Marina, Astronomía, Matemáticas, Transportes, Minería, Medicina-Higiene, Química, Metalurgia.

De venta en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe, 17 Mahón.

602

LA ESCLAVITUD DEL AMOR

la siguiente perorata con una gravedad digna del más grave de los reyes o emperadores del mundo:

—Señores, les he llamado a ustedes a mi presencia para cumplir un encargo del Excelentísimo Señor Don Luis de Medina, marqués de Lis...

Aquellos infelices, víctimas de la rapacidad del difunto marqués, sonrieron afablemente al escuchar el nombre de Luis.

Tanto como odiaran a su padre, le amaban a él.

En aquellos corazones se albergaba el sentimiento de justicia de manera inconsciente.

El alcalde continuó:

—El señor Medina, nuestro mejor amigo, nuestro protector, el hijo adoptivo de nuestra humilde, pero fértil y honrada comarca, se ha dignado declinar... declinar—repitió el alcalde, enamorado de la palabreja—el honor de cumplir una misión altamente... altamente, ¿entendéis?, satisfactoria en mí.

Todos aquellos pobretes miráronse unos a otros, no entendiendo a dónde iría a parar el alcalde con tanta «declinación» y tanto «altamente».

Sin embargo, hicieron un movimiento afirmativo con la cabeza, murmurando:

—Sí, sí... señor alcalde.

—Pues bien—prosiguió éste—, el encargo que

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO»

603

tengo que cumplir de parte del marqués, es entregaros estos papeles.

El alcalde indicó un montoncito de sobres que había sobre la mesa.

—A ver—continuó diciendo—, contestar a mi llamamiento.

Y cogiendo el montón de sobres fué pronunciando los once nombres escritos en ellos.

Todos contestaron como reclutas en revista y fueron tomando de manos del monterilla el sobre a ellos dirigido.

—Y esto, ¿qué es, señor alcalde?—se atrevió a preguntar uno, dando vueltas al sobre entre sus dedos.

—Abrirlo y lo veréis.

Los pobres hombres lo abrieron y sacaron del sobre un pliego de papel sellado.

—Yo no sé leer—dijeron casi a coro los presentes.

—Bueno, pues sabed que ese documento es la escritura de donación de las tierras que en otro tiempo poseísteis, ¿estáis?

—¿Eh? ¿Cómo?—exclamaron llenos de sorpresa los labriegos.—Usted ser burla de nosotros, señor alcalde.

—Yo no me burlo de nadie, ¡canastos!—gritó el monterilla descargando un puñetazo sobre la mesa.—Tú, Crisanto, eres dueño de las tierras que tu padre empeñó al difunto marqués... Tú y tú y tú... todos sois dueños de lo que hace años cultiváis en arriendo... El señor de Medina, el excelentísimo marquesito de Lis, os lo regala, o

OFERTA VENTAJOSA

Puede V. adquirir a plazos una preciosa Biblioteca

125 novelas interesantísimas

DE 160 A 300 PÁGINAS

POR 216 PTS

Pagaderas en 18 plazos mensuales de 1200

Las NOVELAS que ofrecemos son morales y buenas y de autores eminentes

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Remítase firmado a las Oficinas de la Biblioteca PATRIA, Paucarr 1, 136. - MADRID

D. _____ domiciliado en _____ provincia de _____ calle _____ núm. _____ desea adquirir 125 obras de BIBLIOTECA PATRIA por 216 pesetas, pagaderas en 18 plazos mensuales de 12 pesetas.

img. de M. Sintes Rotger. - Mahón